

**PRÁCTICA PROFESIONAL EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE
BUCARAMANGA**

Estudiante

JOHAN ANDRES MORENO ACERO

**UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
BUCARAMANGA**

2019



CONTENIDO

	Página
1. INTRODUCCIÓN	2-3
2. FUNCIONES DEL CARGO	3
3. HISTORIA DE LA CÁMARA DE COMERCIO	4-7
4. TRABAJO DE CAMPO	8
5. CONCLUSIONES	10

1. INTRODUCCIÓN PRACTICANTE

Especificación del cargo a desempeñar: El cargo a desempeñar en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bucaramanga, fue de Practicante Universitario, en la cual la jefe directa fue la Dra. Marina Gutiérrez de Piñerez.

Como jefes a quien tenía que entregar informes y la gestión realizada fueron a las subdirectoras del proyecto Distrito Metropolitano, Marcela Pabón, Abogada y Diana Estévez Fiallo, Economista, quienes realizaron las primeras capacitaciones en torno a lo que debía realizar tanto en la Cámara de Comercio como en la Alcaldía de Bucaramanga.

Competencias y funciones: El objetivo general del cargo es el de brindar apoyo en el proyecto de investigación que se encuentra en cabeza de la Cámara de Comercio "DISTRITO METROPOLITANO", cuya intención es la de constituir una Alcaldía Mayor donde Bucaramanga sería el distrito capital y Floridablanca, Piedecuesta y Girón serían entonces Alcaldías menores del área metropolitana.

2. FUNCIONES REALIZADAS

- 1- Proceso de recolección de información en la Alcaldía de Bucaramanga
- 2- Organigramas estructurales de las áreas funcionales de la alcaldía de Bucaramanga
- 3- Estudio plan nacional de rediseño territorial. Según normativa vigente
- 4- Estudio de procesos y procedimientos de las alcaldías de Floridablanca, Piedecuesta y Girón.
- 5- Estudio de los proyectos realizados sobre el tema de levantamiento de cargas laborales realizado en años anteriores en los municipios de Piedecuesta y Girón.

Inicié mi Práctica Profesional en la Cámara de Comercio de Bucaramanga con el fin de recolectar información específica de algunos cargos del área jurídica a partir de veinte (20) de agosto de 2018 y esta se terminó el día veinte (20) de febrero de 2019.

La práctica de acuerdo con el convenio firmado con la Cámara de Comercio tenía una duración de seis (6) meses y fue de tiempo completo, cumpliéndose las horas exigidas para tal fin en el tiempo exigido por la Universidad.

Mi horario de trabajo es de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Capacitaciones recibidas

- Inducción general por parte de la abogada Marcela Pabón
- Conocimiento general del proyecto por parte de la Dra. Marina Gutiérrez de Piñerez
- Rediseños territoriales por parte del profesor Ariel Gómez de la ESAP
- Procesos gubernamentales por parte de la Dra. Brigitte encargada de calidad
- Diligenciamiento de formato de recolección de información sobre cargas laborales dada por la Dra. Diana Estévez Fiallo.

3. HISTORIA DE LA CAMARA DE COMERCIO

Misión

La Cámara de Comercio de Bucaramanga es una entidad de derecho privado, de carácter corporativo, gremial, sin ánimo de lucro que gestiona, apoya y desarrolla programas y proyectos para la Conectividad, Competitividad y Productividad empresarial y regional. Presta eficientemente servicios delegados por el Estado, con la tecnología adecuada y un equipo humano que apropia en su actividad los valores corporativos.

Visión

En la Cámara de Comercio de Bucaramanga nos emociona la idea de contribuir de manera elocuente y potente al desarrollo y generación de riqueza para Santander, alrededor de tres temas fundamentales:

- Adueñándonos del tema de Conectividad con una visión ambiciosa y de largo plazo, cambiando la mentalidad local para dinamizar con lógica global los intercambios con los mercados más sofisticados y relevantes del mundo.
- Liderando con credibilidad y convocatoria la agenda de la Competitividad para reinventar esta región que nos apasiona, entendiendo que sólo se genera riqueza compitiendo.
- Acompañando los proyectos de Productividad que potencializan competencias de los empresarios, apalancados en relaciones clave para lograr la transformación del conocimiento en acción.

Propósito

La Cámara de Comercio de Bucaramanga trabaja por el desarrollo socioeconómico de la región mediante el fortalecimiento de la competitividad empresarial, regional y la prestación eficiente de los servicios delegados por el estado.

Historia

Los comerciantes armadores y marinos mercantes marseleses vinculados entre sí por el ejercicio de sus actividades, muy similares entre sí, constituyeron la primera asociación de carácter permanente, con objeto de velar por sus propios intereses y por los generales de comerciantes, industriales y navieros, que se llamó Cámara de Comercio.

Solamente en el siglo XVIII se generalizaron las cámaras de comercio en Francia. Al llegar la revolución en 1871, desaparecieron las cámaras de comercio, junto con el orden establecido.

En 1765 comerciantes de Nueva York, 'fundaron para protegerse de la ley de timbre, una asociación permanente', la cual se convirtió, más tarde, en la primera Cámara de Comercio constituida en los Estados Unidos de Norteamérica en 1768. La primera instalada en España fue la de la Villa de Bilbao el 28 de mayo de 1886.

Expansión de las Cámaras de Comercio

1768 fue el año de creación de Cámaras de Comercio en Inglaterra e Irlanda. A mediados del siglo XIX se establecieron en Alemania, Bélgica y Austria. En 1886 se legisló en España sobre estas organizaciones.

Las Cámaras de Comercio en Colombia

La Cámara de Comercio de Bogotá se constituyó de acuerdo a la ley 111 de 1890, por medio de Decreto número 62 del 11 de agosto de 1891. Debe anotarse que en 1879 ya existía una Cámara de Comercio de Bogotá la cual desapareció y fue constituida nuevamente en la fecha citada. Parece que la Cámara nacida en 1891 vuelve a desaparecer a causa de la Guerra Civil y es durante el gobierno del General Reyes, mediante el Decreto número 706 del 12 de agosto de 1904 cuando vuelva a organizarse la entidad.

En ese mismo año, se creó la Cámara de Comercio de Medellín, en 1910 las de Tunja y Cali, en 1913 la de Manizales, en 1915 se crearon las de Bucaramanga, Cartagena, Cúcuta y Barranquilla, mediante Decreto ejecutivo número 1807 del 29 de octubre de 1915.

En las oficinas del Banco Santander tuvo lugar el día 20 de enero de 1916 la instalación de la Cámara.

Regionalización

La Cámara de Comercio de Bucaramanga busca fortalecer el desarrollo económico y social de las regiones en Santander, buscando integrar a su población y su territorio en las dinámicas de desarrollo y de crecimiento económico del Departamento.

Infraestructura regional

La Cámara de Comercio de Bucaramanga, realiza procesos de veeduría a los contratos de obras públicas que promueven el desarrollo regional, mediante el continuo seguimiento técnico de los proyectos y, sus avances.

Gestión Pública

Descubra el impacto de la gestión pública que realiza la Cámara de Comercio de Bucaramanga, en las provincias de Santander, para garantizar un correcto desarrollo en las regiones.

Pacto por la educación

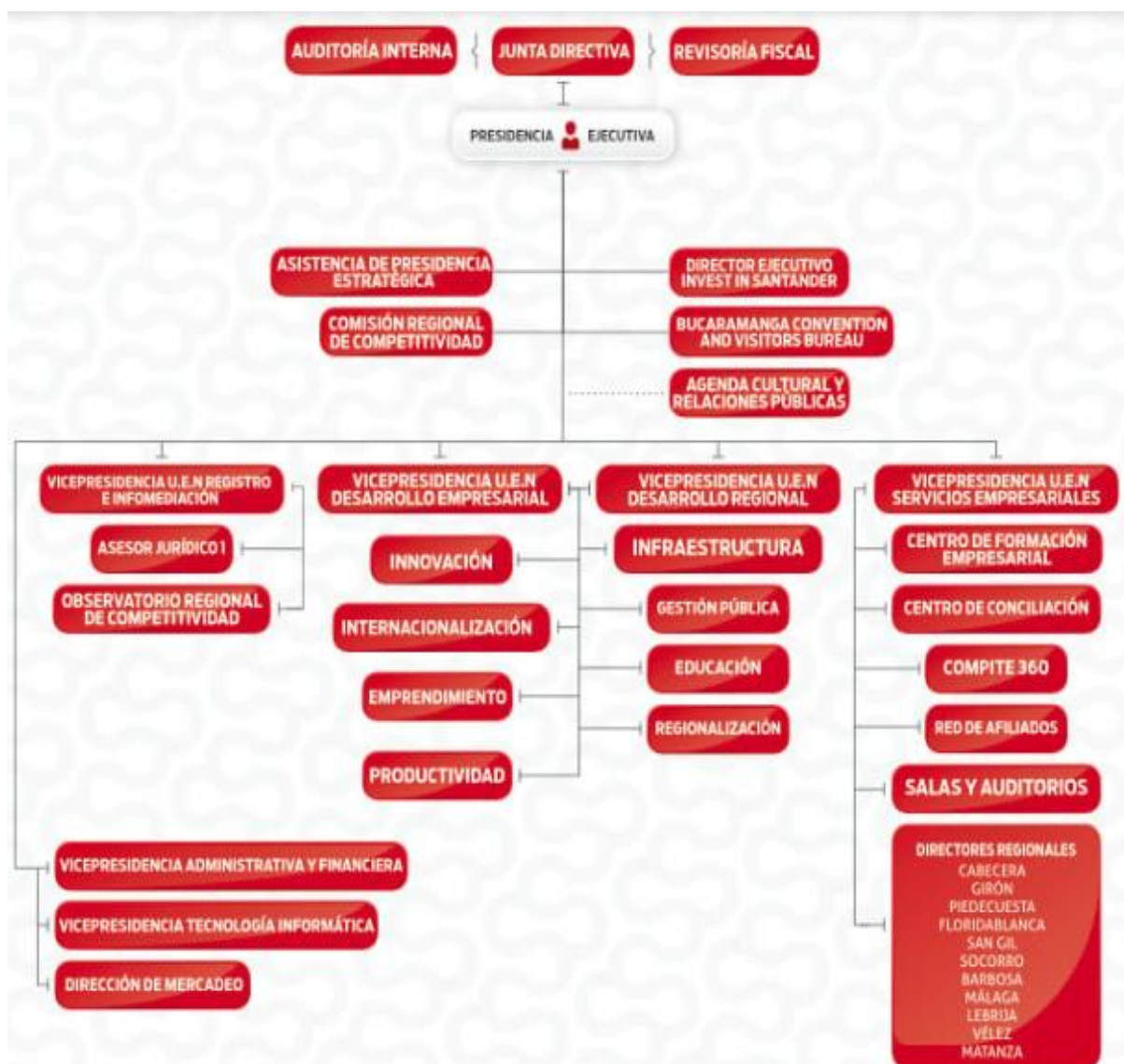
Lideramos el Gran Pacto por la Educación de Santander, iniciativa que proyectará a Santander en 2030, como una región reconocida por liderar su transformación social a partir de educación de calidad, pertinente y para todos sus habitantes.

Diagnóstico Jurídico 2018



Fuente: Cámara de Comercio. Bucaramanga. 2018

Organigrama de la Cámara de Comercio de Bucaramanga



Fuente: Cámara de Comercio de Bucaramanga. Ley 1712 de 2014

4. TRABAJO DE CAMPO

Historia: Al Inicio la normatividad sobre el rediseño territorial fue importante tener cuenta que se realizara un estudio de funciones y cargas de trabajo a los funcionarios de la Alcaldía de Bucaramanga, especialmente del área jurídica.

Con base en las capacitaciones que se recibieron se procedió adelantar entrevistas a diferentes personas que conformaban el área jurídica de la Alcaldía,

se encontró que algunos tenían bases y conocimientos sólidos y fuertes de los diferentes procesos que allí se adelantan.

Igualmente, al adelantarse las entrevistas sobre el proceso del desarrollo territorial fue necesario pedir al Dr. Ariel Gómez de la Escuela Superior de Administración Pública, que nos capacitara en temas de la gestión pública, quien al tener una amplia experticia sobre el tema dejó claros los procesos administrativos de las empresas del estado.

Una vez capacitados se retoman las entrevistas con el fin de establecer unas ideas más sólidas sobre el desarrollo territorial, ya con esas pautas se hace un levantamiento de información puntual y específica sobre las cargas laborales de los empleados de esta empresa del Estado.

Terminadas las entrevistas se toman como base para la construcción del instrumento el cual facilitaría la recolección de esa información. Con lo anterior, se inicio el proceso de planeación de las funciones que realizaban, allí se establecieron tiempos en sus funciones, dedicación en las cargas de trabajo, toma de decisiones para las áreas funcionales y demás.

Se dio inicio con las reuniones con cada uno de los líderes de las áreas funcionales de la alcaldía de Bucaramanga, allí también se establecieron tiempos en sus tareas, dedicación, toma de decisiones, entregas de los informes solicitados, esa primera reunión se realizó con el Alcalde de Bucaramanga. Ing. Rodolfo Hernández y posteriormente se continua con los demás líderes, y jefes.

Es de informar que en estas reuniones se les informó del proyecto Distrito Metropolitano y la importancia de obtener información de cargas laborales, funciones, dedicación, tiempo para realizar informes. Siguiendo instrucciones de la Cámara de Comercio, se inician las actividades puntuales con el área jurídica.

En el presente proceso, interviene la Dra. Brigitte, jefe de calidad, donde informa de algunas generalidades del desarrollo territorial y los procesos gubernamentales, donde refuerza el levantamiento de las funciones y las cargas laborales de los empleados del área jurídica de la alcaldía.

Este proceso dura varios meses para terminar de recolectarse la información y se iban entregando estas observaciones a la Cámara de Comercio para su posterior análisis.

Hay que destacar algunos pormenores sobre el desarrollo territorial que fue la capacitación realizada por la ESAP y es sobre la ley 1454 de 2011 que le otorga funciones específicas a los Esquemas Asociativos Territoriales como lo son: las regiones administrativas y de planificación, las regiones de planeación y gestión, las asociaciones de departamentos, las áreas metropolitanas, las asociaciones de distritos especiales, las provincias administrativas y de planificación, y las asociaciones de municipios. Algunas entidades del Gobierno tienen grandes retos especialmente los Municipios y son importantes para su conformación, estructura, reglamentación, implementación y aplicación institucional, así como la gestión de recursos e incentivos para su fortalecimiento.

El principal límite se ha encontrado “en la baja coordinación en la planeación e inversión para el desarrollo territorial que ha hecho escasa la gestión de los recursos y de incentivos para los esquemas asociativos de ordenamiento territorial. Es así como desde el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 se resalta la importancia de “promover inversiones de escala regional, de manera que sea posible economías de escala e incentivar sinergias y alianzas competitivas”. Plan Nacional de Desarrollo. 2018-2022.

En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo en su pacto por la descentralización para conectar territorios, gobiernos y poblaciones traza como uno de sus objetivos la consolidación del nivel regional de planeación y gestión, incentivando la asociatividad territorial y aunque propone reglamentar los esquemas institucional territoriales, crear un sistema de registro y seguimiento, facilitar el acceso de los esquemas colectivos a fuentes de financiación, alineación de los contratos plan con los esquemas asociativos y la posibilidad de presentación de proyectos al Sistema General de Regalías, se requieren políticas que fortalezcan los esquemas asociativos de planificación, incluyendo su creación, incentivos y sostenibilidad; no se pueden seguir desaprovechando los niveles regionales de planeación.

5. CONCLUSIONES

- Cumplir mis prácticas profesionales en la Cámara de Comercio de Bucaramanga fue un ejercicio muy enriquecedor, tanto en lo laboral como en lo personal ya que, como se ha evidenciado anteriormente, fui responsable de realizar diversas funciones que abarcaban gran parte de las áreas de una empresa.
- Allí se tuvo que tratar directamente con personal de gran conocimiento y con los funcionarios de la Alcaldía de Bucaramanga que tienen sus funciones claras, puntuales y que ofrecieron colaborar para el proyecto distrito metropolitano, razón por la cual pude desarrollar en esos seis meses de trabajo habilidades y destrezas administrativas y personales que me servirán para mi vida profesional ya que estoy a puertas de la terminación de mi carrera, y que seguramente me van a formar como Administrador de Empresas seguro, responsable y comprometido para la gestión de cualquier organización.
- Como estudiante se gana experiencia en las investigaciones que se hacen en las organizaciones como practicante, sobre todo en lo que se relaciona con eficiencia, productividad y procesos de las áreas de la organización, especialmente en la planeación, organización y control.
- Se apoyo en la construcción de un instrumento para poder obtener información complementaria de las funciones, carga laboral, dedicación e informes específicos que deben realizar funcionarios de la Alcaldía de Bucaramanga.
- Es importante participar en las organizaciones donde se esté realizando algún trabajo a fin de hacer aportes que contribuyan en la toma de decisiones.
- Cuando los procesos que se desarrollan en una empresa, como trabajador es importante hacer contribuciones y participar con ideas claras, objetivas para lograr mayor eficiencia del personal que se involucra.

- No importa con los niveles jerárquicos con los que se trabaje, sin embargo, resalto que la comunicación asertiva juega un papel fundamental dentro de cualquier organización, así se tomarán las mejores decisiones. El trabajo en equipo en esta práctica fue fundamental.

6. BIBLIOGRAFÍA

--Cámara de Comercio de Bucaramanga. 2018

--Plan de Desarrollo Nacional. 2018-2022